



CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Ingeniero (a) II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y dirigir obras de ingeniería especializada. 2. Evaluar y recomendar proyectos en sus diversas fases, dentro del área de su especialidad. 3. Estudiar presupuestos de proyectos de obras, estableciendo prioridades en su ejecución. 4. Formular proyectos de inversión para la ejecución de programas de ingeniería especializada. 5. Desarrollar proyectos de estudio de aguas continentales y oceanográficas. 6. Programar y realizar estudios de investigación en su especialidad. 7. Supervisar actividades de instalación, operación y control de estaciones hidrometeorológicas; estudios geológicos y programas de electrificación, exploración y explotación minera, pesqueras, prolíferas y sobre áreas especializadas de la ingeniería. 8. Presentar programas de construcción, reconstrucción, ampliación y reequipamiento de talleres de mantenimiento y otros. 9. Preparar análisis evaluativos de estudios técnicos. 10. Efectuar visitas técnicas en materia de su especialidad; y, 11. Las demás funciones que disponga su jefe inmediato. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel Educativo: Universitaria completa b) Grado/situación académica: Titulado en carreras afines a las funciones del cargo. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia General: Experiencia general no menor de tres (03) años, en el sector público o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Experiencia específica no menor de dos (02) años desempeñando funciones relacionadas con el cargo 		
Requisitos Adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación. - Cursos y/o programas de especialización. 		